



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2044/2013

Carpeta 3162/2013

Entrada 7597/2013

Expediente

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 3 (Subsistencias, Higiene y Salud Pública), del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

| | |
|---------|---------|
| Carpeta | Entrada |
| 3162/13 | 7597/13 |

Señores Ediles Juan Lereté y Alfredo Romero remiten nota relacionada con la Farmacia del Hospital de Las Piedras.

2. Regístrese.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente